

• *Unicef se encargará de estudio*

INVESTIGARÁN EFICACIA DE LEY PENAL JUVENIL

ROBERTO PORTUGUEZ

rportuguez@prensalibre.co.cr

El Poder Judicial oficializó el inicio de una consultoría para el diagnóstico de la ley Penal Juvenil, con lo que se pretende impulsar acciones que mejoren la jurisdicción en esta materia y el resguardo de los derechos de las personas menores de edad.

La investigación determinará las condiciones reales del país con respecto a los jóvenes que cometen delitos. La investigación estará a cargo de la Unicef y la Fundación Justicia y Género. La oficialización de este estudio se realizó ayer martes en el Salón de Expresidentes de la Corte Suprema de Justicia.

La magistrada Doris Arias destacó el interés de que el país cuente

con un diagnóstico de este tipo, en el marco de los 15 años de existencia de esta jurisdicción.

“Quienes han infringido la justicia penal juvenil, merecen una nueva oportunidad y esta investigación nos permitirá contar con información científica, seria y rigurosa sobre el estado de la jurisdicción penal juvenil del país, que nos brindará un gran aporte para la toma de decisiones en

esta materia”, indicó Arias. Por su parte la representante de la Unicef, Seija Toro resaltó el interés de la institución por desarrollar investigaciones de tanta trascendencia, para la implementación tendiente al resguardo de los derechos de los niños y las niñas y para la Unicef es de gran interés aportar en aquellos temas tendientes a mejorar las condiciones que garanticen estos derechos.



Dentro del estudio se analizará las condiciones en las que se encuentran los jóvenes que salen de un proceso legal tras un delito.